



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

Presidenta: Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputadas. Para dar inicio a esta reunión, le solicito amablemente al **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván**, que tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapía, justifica.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

El de la voz, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, se incorpora.

Secretario: Tenemos, hay una **asistencia** de **5** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum legal requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con cincuenta y nueve minutos** de este **14 de noviembre del año 2025**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo, levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido votada, **aprobada** por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene como propósito otorgar permisos de paternidad de 10 a 20 días laborales con goce de sueldo a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos e hijas, y de igual manera en el caso de la adopción de un infante a efecto de coadyuvar en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en particular en materia de corresponsabilidad familiar.

Presidenta: En este tenor, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Presidenta: Le damos la bienvenida a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente que se integra a esta Comisión.

Secretario: Atendiendo a las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, adelante.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero. Gracias. Muy buen día, compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión dictaminadora. Con el permiso de quien la conforma extendiendo un cordial saludo al personal del Congreso que hoy nos acompaña, así como a todas y todos quienes siguen el desarrollo de esta sesión a través de las distintas plataformas y redes sociales. Es un honor participar en este espacio de diálogo y construcción legislativa, donde analizamos una propuesta que refleje un compromiso real con igualdad, la justicia social y la protección integral de las familias tamaulipecas. El dictamen que hoy se somete a nuestra consideración, representa un avance trascendental en materia de derechos laborales y de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. La propuesta de

ampliar el permiso de paternidad remunerado de 10 a 20 días hábiles, responde a una necesidad social, además de que también los principios constitucionales de igual, equidad, justicia social, establecidos en los artículos 1º, 4º, 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución del Estado de Tamaulipas. Con esta reforma se busca fortalecer la corresponsabilidad familiar y el papel activo de los padres en la crianza y el cuidado de sus hijas e hijos, reconociendo que la paternidad responsable y presente, es indispensable para el desarrollo integral de la niñez y el estado emocional de las familias. De igual manera, se promueve una redistribución más equitativa de las tareas domésticas y del cuidado, lo cual contribuye directamente a reducir las brechas de desigualdad que históricamente han limitado el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Cabe destacar que, esta medida es congruente con los compromisos internacionales asumidos por México que instan a los Estados a adoptar políticas públicas orientadas a garantizar la igualdad sustantiva y eliminar estereotipos de género, en este sentido, la ampliación del permiso de paternidad no debe entenderse únicamente como una prestación laboral, por el contrario, busca que sea una política de justicia social que impulsa la equidad y la cohesión familiar. Asimismo, Tamaulipas se suma a la tendencia progresiva que ya han adoptado entidades como Nuevo León, Quintana Roo e Hidalgo, donde se han establecido licencias de paternidad, reflejando una visión moderna y sensible ante las transformaciones sociales de nuestro tiempo, por lo que adoptar esta medida armoniza nuestro marco normativo con los estándares más avanzados del país, además de reafirmar el compromiso del Estado con la protección de la familia y el fortalecimiento de los derechos humanos. Por lo anterior, compañeras y compañeros, se considera procedente la presente iniciativa de reforma al artículo 33, fracción XVII de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, por lo que los invito a votar a favor del presente dictamen, reconociendo que con ello estamos dando un paso firme hacia la igualdad sustantiva, el bienestar de las familias tamaulipecas y la consolidación de una sociedad más justa, solidaria y humana. Es cuanto, Presidenta.

Secretario: Es cuanto en las participaciones, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.**

¿Quiénes estén a favor de la propuesta?

Presidenta: La propuesta ha sido votada **a favor**, por **unanimidad**.

Presidenta: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de **Asuntos Generales**, por lo cual, pregunto si alguien desea participar.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Si me permiten, nada más hacer uso de la voz como Presidenta de esta Comisión. Esta iniciativa representa un gran paso en materia de igualdad, corresponsabilidad familiar y fortalecimiento del tejido social en Tamaulipas. Ampliar el permiso de paternidad de 10 hasta 20 días con goce de sueldo es reconocer que la crianza no es una tarea exclusiva de las madres, sino una responsabilidad compartida. Con esta modificación, Tamaulipas se coloca en la media nacional en cuanto al otorgamiento de este derecho, como entidades de Nuevo León y Quintana Roo, que otorgan hasta 60 días. Este avance nos acerca a las mejores prácticas y demuestra nuestro compromiso con una paternidad cercana, responsable y participativa. Muchas gracias y felicidades, Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados en esta Comisión, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas con seis minutos del 14 de noviembre del presente año**. Gracias, Diputadas y Diputados.